I. INTRODUCCIÓN. II. DAÑOS QUE SE PUEDEN RECLAMAR. III. FORMA DE EJERCITAR LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS SOBRE EQUIPAJES.1. RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES. 2. RECLAMACIONES JUDICIALES. IV. JURISDICCIÓN COMPETENTE. ELECCIÓN DEL FUERO POR PARTE DEL PASAJERO.